ORDEN DE COMPRA

O.C. Nº 10 / 2013

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO | **Fecha de Emisión:** 13 / 09 / 2013

Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Unidad Compradora (Código SICP) 1019 AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

ID del Llamado: 257.245 | **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2013

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER, ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL

Proveedor: OFFICE SERVER | **RUC:** 1708151-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	11	Carga para bolígrafo color azul.	Unidad	Swiss	Suiso	20	6.000	120.000
	14	Tijera mediana.	Unidad	Omtek	China	25	2.440	61.000
	19	Perforadora.	Unidad	WD	China	10	7.500	75.000
	43	Cartucho de tinta original HP Nº 23.	Unidad	HP	EEUU	15	175.000	2.625.000
						TOTAL		2.881.000

SON GUARANÍES: **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL**----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: **13/09/2013** | Hasta: **23/09/2013**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :Le comunicamos proveernos los servicios, en el plazo de 30 días contados a partir de la fecha de recepción de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: **A.G.P.E , Alberdi N° 972 c/ Manduvira** ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* | Porcentaje: ---------- | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Marco Antonio Torres**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	7	0	0	340	10		99	70.135.000

FIRMA Y SELLO	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Sara Beatriz Cabral E. Representante Legal FIRMA CORPORATIVO OfficeServer Automatización de Oficinas	19-09-13.	Bertha E. Rodríguez de Perinetto Ministra - Auditora General Auditoría General del Poder Ejecutivo

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.